

Resolución Gerencial General Regional No. " 2010/GOB.REG-HVCA/GGR

Huaricavelica.

2 8 ENE 2010

VISTO: El Informe N° 014-2010/GOB.REG-HVCA/GRPPyAT con Proveído N° 291-2010/GOB.REG-HVCA/GGR, el Acta N° 004-2010/GOB.REG.HVCA/CEPOA, el Informe N° 015-2010/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGPeI, el Informe N° 007-2010/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGPeI/jaco y el Memorándum N° 021-2010/GOB.REG.HVCA/GRRNyGMA, sobre aprobación del POA 2010 del Proyecto: "Forestación y Reforestación con los Grupos Organizados de la Unidades de Gestión Agraria en la Región Huancavelica"; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 227-2006-GOB.REG. HVCA/PR, se aprueba la Directiva N° 001-2006/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT: Formulación de Expedientes Técnicos o Planes Operativos; que regula la elaboración para la fase de inversión de los proyectos de inversión pública y mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 221-2007-GOB.REG.HVCA/PR, se incluye en la Directiva N° 001-2006/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT, precisiones en la formulación de expedientes técnicos y planes operativos;

Que, la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente ha presentado el Plan Operativo Anual 2010 del Proyecto "Forestación y Reforestación con los Grupos Organizados de la Unidades de Gestión Agraria en la Región Huancavelica", cuyo monto de inversión es de S/. 1'760,235.04 (Un millón setecientos sesenta mil docientos treinta y cinco y 04/100 nuevos soles), el mismo que tiene por objetivo la recuperación de los recursos forestales en la Región Huancavelica;

Que, el Proyecto: "Forestación y Reforestación con los Grupos Organizados de la Unidades de Gestión Agraria en la Región Huancavelica", se encuentra inscrito en el banco de proyectos con el código SNIP Nº 114711; asimismo, su revisión y evaluación se halla dentro del marco normativo de la Ley Nº 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, su modificatoria Ley Nº 28802, la Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública aprobado por Resolución Directoral Nº 002-2009-EF/68.01, modificada por Resoluciones Directorales Nos. 003-2009-EF/68.01 y 004-2009-EF/68.01, por lo que estando a la opinión favorable del Evaluador de la Sub Gerencia de Programación e Inversiones mediante Informe Nº 004-2010/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT- SGPeI/jaco, la Comisión Especial de Evaluación de Planes Operativos Anuales ha aprobado la misma, conforme se tiene del Acta Nº 004-2010/GOB.REG.HVCA/CEPOA; en tal sentido, amerita su aprobación vía acto resolutivo;

Estando a lo informado; y

Con la visación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 178-2006-GOB.REG-HVCA/PR.









Resolución Gerencial General Regional No: 031 -2010/GOB.REG-HVCA/GGR

Kuancavelica,

2 8 ENE 2010

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el PLAN OPERATIVO ANUAL 2010 del proyecto "Forestación y Reforestación con los Grupos Organizados de la Unidades de Gestión Agraria en la Región Huancavelica", con un presupuesto de S/. 1'760,235.04 (Un millón setecientos sesenta mil docientos treinta y cinco y 04/100 nuevos soles), documento de gestión que en calidad de anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.-NOTIFICAR, la presente Resolución a los órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica y la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

// Comb. Malagger

Eco. VICENTE D. MALAGGER GIL
GERENTE GENERAL REGIONAL





